

157



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

156
311

acopio de Sal repartida en el presente año a los moros
dores y vesinos de las diez y siete diputaciones y Sur
plica esta Ciudad a el Señor Jues de Residencia que
preside este Ayuntamiento así lo mande, y enten
diendo por dho Señor mando se guarde y Cumpla lo
acordado por esta Ciudad, y en su ejecución se despa
chen dho mandamientos para que los diputados
de dho Partido a Cui cargo corre la Cobranza
de dho Repartimiento de Sal Arrogar dentro
de un Breve término el importe que res
pectivamente le Corresponda y lo pongan en poder
de el Depositario de Propios y Arrendos desta
Ciudad para apercibirse de la misma y demas que
haya lugar

Relax que
Dip.

La Ciudad suplico el legado el tiempo en que deue
hauerse la eleccion y nombramiento de diputado
que se han este Empleo en las diez y siete di
putaciones de este Campo el año proximo venidero
de setenta y seis y deuiendo ejecutarse este
Acto con conocimiento de los Superiores ascendidos
en cada uno de dichos Partidos en quiente, Acuer
da que al tiempo y quando se formen y despa
chen los mandamientos que en el antecedido
Acuerdo que se acuerda se contenga y sea

